



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Desarrollo de nuevas técnicas no destructivas para la evaluación de propiedades mecánicas de construcciones de tierra (NDTEarth)” (proyecto BIA2017-91964-EXP) ”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero 2019

REFERENCIA: INV-1-2019-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Solís Muñoz, Mario, Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D. Galvín Barrera, Pedro, Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** D. Romero Ordóñez, Antonio, Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 8 de febrero de 2019 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RODRÍGUEZ MARISCAL, JOSÉ DANIEL

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cabeza García, Demetrio	1,9	0,4	0	2,3
Rodríguez Mariscal, José Daniel	2,7	1,5	2,4	6,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de febrero de 2019

Fdo: Solís Muñiz, Mario

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller 'M' and a horizontal line underneath.

Fdo: Galvín Barrera, Pedro

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'G' followed by 'B' and 'A'.

Fdo: Romero Ordóñez, Antonio

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, diagonal stroke followed by a smaller, less distinct signature.